

**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ACTUALIZACIÓN EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA Y BOTES DE
RESCATE NO RÁPIDOS**

MAPN082PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

ACTUALIZACIÓN EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: MARÍTIMO-PESQUERA

Área Profesional: PESCA Y NAVEGACIÓN

2. Denominación: ACTUALIZACIÓN EMBARCACIONES SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS

3. Código: **MAPN082PO**

4. Objetivo General: Mantener la competencia del certificado de suficiencia de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate NO Rápidos

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 12

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 12

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

EQUIPAMIENTO MATERIAL CLASES TEÓRICAS

Retroproyector o proyector de diapositivas o equipo de vídeo y televisor o material informático adecuado. Se dispondrá de los vídeos y de las referencias y bibliografía citadas en las ayudas didácticas del curso modelo OMI para este curso.

Planos de disposición general y contra incendios de diferentes tipos de buques. Muestras de cuadro orgánico o cuadro de obligaciones e instrucciones para casos de emergencia. Esquemas e instrucciones de pescantes de arriado de botes salvavidas y balsas salvavidas. Mecanismos de trincaje de los botes salvavidas a los pescantes: instrucciones de zafado y de recuperación.

A cada alumno se le entregará el manual y el material didáctico necesario para el seguimiento del curso completo. Los manuales de formación contendrán como mínimo los conocimientos fundamentales establecidos en el curso modelo OMI y estarán basados en las referencias de la OMI, en los libros y en la demás bibliografía relacionada en el mismo curso y de la que el centro tendrá que disponer.

EQUIPAMIENTO MATERIAL PRÁCTICAS Y EVALUACIÓN

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o en aguas marítimas o interiores.

Bote cerrado convencional. Bote de rescate no rápido.

Balsas convencionales con estiba. Balsa para la puesta a flote por pescante. Puntales para balsas salvavidas (distintos modelos). Ayudas térmicas. Equipos de supervivencia para botes y balsas salvavidas. Zafas hidrostáticas (distintos modelos).

Trajes de supervivencia (uno por alumno). Trajes de protección contra la intemperie.

Escalas de práctico. Pescante de gravedad. Pescante de energía mecánica acumulada.

Chalecos salvavidas (varios modelos). Ayudas a la flotabilidad. Sistema para recuperación de náufragos por medio de eslinga (helicóptero). Disponibilidad para demostrar el funcionamiento de la zafa por hundimiento de la balsa en contenedor.

Dispositivos radioeléctricos de salvamento a bordo de las embarcaciones de supervivencia. Balizas RLS por satélite y Respondedor radar (RESAR/SART). Señales pirotécnicas de socorro. Botiquín de primeros auxilios.

Presentar la secuencia escrita de los ejercicios de los que consta el curso y su distribución horaria. Las prácticas seguirán los procedimientos y los criterios de evaluación establecidos por el centro de formación siguiendo las prescripciones del Código de Formación.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Homologación de la Dirección General de la Marina Mercante.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. HACERSE CARGO DE UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA O DE UN BOTE DE RESCATE DURANTE Y DESPUÉS DE LA PUESTA A FLOTE.

1.1. Adrizar una balsa salvavidas invertida llevando puesto un chaleco salvavidas.

1.2. Interpretar las marcas que indican el número de personas que puede llevar la embarcación de supervivencia.

1.3. Dar órdenes correctas para poner a flote y subir a las embarcaciones de supervivencia, abandonar el buque, alejarse del buque y controlar y desembarcar a las personas de las embarcaciones de supervivencia.

1.4. Preparar y poner a flote de forma segura las embarcaciones de supervivencia y alejarse rápidamente del costado del buque.

1.5. Recuperar de forma segura embarcaciones de supervivencia y botes de rescate.

2. HACER FUNCIONAR EL MOTOR DE UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA.

2.1. Poner en marcha y hacer funcionar un motor instalado en un bote salvavidas abierto o cerrado.

3. ORGANIZAR A LOS SUPERVIVIENTES Y LA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA TRAS ABANDONAR EL BUQUE.

3.1. Remar y gobernar un bote con ayuda de brújula.

3.2. Utilizar los distintos elementos del equipo de la embarcación de supervivencia, salvo las señales pirotécnicas.

3.3. Guarnir dispositivos para contribuir a la localización.

4. UTILIZAR LOS DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN, INCLUIDOS LOS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN.

4.1. Utilizar el equipo radioeléctrico portátil de las embarcaciones de supervivencia.

4.2. Utilizar el equipo de señalización, incluidas las señales pirotécnicas.

5. DISPENSAR PRIMEROS AUXILIOS A LOS SUPERVIVIENTES.

5.1. Tratar heridos, tanto durante como después del abandono del buque, utilizando el botiquín de primeros auxilios y técnicas de reanimación.